

El poder de la amistad

Comedia de Agustín Moreto, conservada en un manuscrito autógrafo fechado a 25 de abril de 1652 (BNE, Vitr. 7-4), que fue vendido a la compañía de Diego Osorio. Se imprimió en la *Primera Parte* de sus obras dramáticas (Madrid, 1654),

con las únicas omisiones de pasajes censurados, no sabemos si por el mismo Moreto –aunque no parece probable, cuando se observa que varios de esos pasajes omitidos dejan sin sentido o con problemas métricos a otros cercanos–, por la censura –en muy pocas ocasiones– o, más probablemente, por gentes de teatro las cuales trataron de adecuar el texto a las necesidades de una nueva representación. [Lobato, 2009: 211]

Zugasti ha llevado a cabo un exhaustivo análisis textual de esta comedia, dilucidando a qué manos pertenecen las diferentes –y muy numerosas– correcciones, tachaduras y adiciones que presenta el autógrafo, “un pequeño tesoro que conserva la Biblioteca Nacional de España” en el que “han quedado también marcas de dos censores” [2008: 39]; recientemente ha aparecido también la edición crítica de *El poder de la amistad* a su cargo [Zugasti, 2011].

Su estudio demuestra que Moreto tenía “mucha prisa” al preparar este códice, “pues con la comedia aún inconclusa, cuando sólo había redactado los dos primeros actos, ya envía el texto a las autoridades competentes para someterlo a su aprobación y censura”. Así, en el margen izquierdo del primer folio, “la mano de un burócrata anónimo rubrica la típica nota de remisión”, pero el censor, el célebre (y habitualmente severo) Juan Navarro de Espinosa*, “se muestra favorable a aprobar la comedia, si bien todo queda condicionado a que pueda examinar el tercer acto”. La opinión de Navarro de Espinosa, sin embargo, “sólo la podemos leer de manera parcial y entrecortada a causa de los graves desperfectos del papel, deteriorado tanto por los roedores como por el variado uso que se le dio al manuscrito, pasando de mano en mano durante bastante tiempo” [2008: 40]; Zugasti reconstruye de forma plausible la nota, escrita dos días antes de que Moreto concluyera la tercera jornada:

En estas dos jornadas el Sr. Ju[a]n Navarro de Espinosa dé su parecer.

He visto estas dos jornadas y no tienen nada que desdiga a la modestia y buena conducta que pide el tablado, si bien sin ver la tercera no puedo dar mi parecer.

Madrid, a 23 de abril de 1652.

Juan Navarro de Espinosa. [rúbrica]

Sin embargo –destaca Zugasti–, “en contra de lo que cabría esperar, en el tercer acto no se halla ninguna censura suya [aunque sí pudo estar en la primera hoja, hoy perdida], sino otra de Francisco Boyl” [ibíd.]. Pero cree que tampoco “ninguna de las múltiples tachaduras, supresiones o correcciones que presenta el manuscrito se deben a la mano de Navarro de Espinosa” [2008: 42]. Su conclusión

es que parece que “este prestigioso censor [...] conocía bien la forma de escribir de Moreto y que no hallaba en él cosa digna de enmendarse”, puesto que “dio al menos dos veces su beneplácito a dos manuscritos moretianos en un lapso de dos años” [ibíd.], en referencia a la comedia colaborada *El príncipe perseguido**, cuya segunda jornada se conserva manuscrita por Moreto (BNE, Res. 81) y que sí presenta, sin embargo, alguna pequeña curiosidad censoria a cargo de Navarro de Espinosa.

La acción censoria más llamativa sobre *El poder de la amistad* corresponde, pues, a un censor mucho menos conocido, el mercedario Francisco Boyl (1595-1673), que suscribe la siguiente censura sobre los vv. 2470-2499, correspondientes a la tercera jornada:

[...] viniendo [...] aunque [...] ...ada [...] posición que ofende a la decencia.
Francisco Boyl. [rúbrica] [f. 29v]

Aunque esta censura “se lee fragmentariamente a causa del calamitoso estado del folio”, Zugasti interpreta que “esa «ofensa a la decencia» de que habla Boyl se refiere sin duda al cuentecillo del licenciado y el obispo que relata el gracioso Moclín, el cual manda suprimir por supuestas razones morales o de decoro” [2008: 44]. Se trata del pasaje siguiente:

MARGARITA — ¿Oís? Esperad. ([Ap] ¡Sin alma
estoy! ¡Qué justo castigo
logra amor en mi dureza!)

MOCLÍN — ¿Qué mandáis?

MARGARITA — Creer no he podido
que esto no finja Alejandro
para vengar mis desvíos.
¿Es verdad que tanto quiere?

MOCLÍN — ¿Y podré yo de camino
preguntarle a Vuestra Alteza
si eso es quererle un tantico?

MARGARITA — Necio estás. Responde tú,
que yo de amor u de olvido
tendré lo que yo quisiere.

MOCLÍN — Pues responda un cuentecillo:
fuese a examinar un día
de misa un buen licenciado
y el obispo, mesurado,
le recibió en pie: «Vusía
se siente», dijo cortés,
y él respondió: «Majadero,
yo en mi casa como quiero
estoy». De examen después
le hizo una pregunta rasa:
«¿Dios cómo en el cielo está?»

~~y él le respondió: «Estará
como el obispo en su casa».
Yo no sé de ti ni dél
si queréis, mas si tú infieres
que tú harás lo que quisieres,
eso pienso que hará él. [f. 29v]~~

Zugasti añade que “estos 30 versos aparecen tachados uno a uno con rayas horizontales, pero a su vez todos ellos están abrazados por una gran llave a cuyo lado izquierdo otra mano ha escrito repetidas veces la palabra «Sí»”, circunstancia que relaciona con la existencia de otros dos testimonios críticos de *El poder de la amistad* –impresos, en este caso– que presentan la siguiente peculiaridad:

Tenemos por tanto dos órdenes opuestas que, como es lógico, producen efectos contrarios: la edición de *El poder de la amistad* integrada en la *Primera parte de comedias de D. Agustín Moreto y Cavana* (1654) incluye el pasaje tal cual, sin enmienda alguna; pero ese mismo año de 1654 hubo otra edición casi simultánea en el volumen colectivo *Teatro poético en doce comedias nuevas de los mejores ingenios de España. Séptima parte*, y aquí sí que faltan los 30 versos tachados por el censor. [2008: 44]

Sobre las muchas otras tachaduras y enmiendas que presenta el autógrafo de *El poder de la amistad* opina Zugasti que fueron hechas por “un anónimo corrector que no dudó en enmendar la plana a Moreto y reescribir algunos de sus versos [...] interviene en cuatro ocasiones sobre los versos de Moreto, tachándolos y sustituyéndolos por otros” [2008: 58-59]. Intervenciones que, en algún caso, no son exactamente las que cabe esperar, en nuestra opinión, de “un hombre de teatro que puede ser Diego de Osorio u otro miembro de su compañía”, como la siguiente; transcribimos en primer lugar los versos autógrafos de Moreto, y después la redondilla con las modificaciones de este anónimo corrector:

LUCIANO	Que está muy enamorada.
MOCLÍN	Ponte muy grave y derecho; atraviésate en el pecho un oïdor de Granada.
LUCIANO	Que tiene mucha pasión.
MOCLÍN	Ponte muy grave y derecho; atraviésate en el pecho todo un juez de comisión. [vv. 2250-2253; f. 24v]

La interpretación de Zugasti es la siguiente:

Pienso que a nuestro quisquilloso corrector le pareció prudente eliminar esa (quizás) molesta alusión a un oïdor granadino, y que una vez cambiada la rima del último verso no tuvo más remedio que retocar también el primero. [2008: 60]